



Ayuntamiento VILLA DE LA OROTAVA

EMISOR: 380260

MODALIDAD 3

Autoliquidación

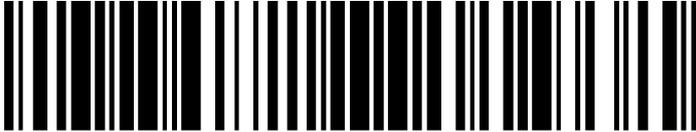
Precio público Escuela de
Música y Danza

Declaración - Documento de ingreso

Modelo

301

Devengo



90999210029990593298

Fecha de devengo:

Solicitante

N.I.F. Apellidos y nombre o razón social

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta

C.P. Municipio Provincia Teléfono

Correo electrónico

Representante legal

N.I.F. Apellidos y nombre o razón social

Calle/Plaza/Avda. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta

C.P. Municipio Provincia Teléfono

Correo electrónico

AUTOLIQUIDACIÓN

Marcar lo que proceda

- Residente en el municipio de La Orotava
- NO residente en el municipio de La Orotava
- Preinscripción o reserva de plaza
- Pago único
- Pago fraccionado

Marcar lo que proceda

- Primer plazo (Agosto)
- Tercer plazo (Diciembre)
- Segundo plazo (Octubre)
- Cuarto plazo (Febrero)

TOTAL LIQUIDACIÓN

Reservado para la administración

Ingreso

Podrá realizar el pago de las actividades haciendo uso del Código de Barras y de entidad que aparece en la parte superior derecha de este documento a través de los siguientes canales:

- En cualquier cajero automático de CaixaBank las 24 horas del día.
- A través de CaixaBank Now las 24 horas del día en el siguiente enlace: https://www3.caixabank.es/apl/pagos/index_es.html?CODCPR=90VPA003
- En las ventanillas de CaixaBank martes y jueves de 8.30 a 10.00 horas.

Declarante

....., a de de

Firma:

ADVERTENCIAS: La presente autoliquidación está sujeta a posterior comprobación administrativa y a la emisión, en su caso, de la correspondiente liquidación o incoación de expediente de devolución de ingresos. La omisión o falseamiento de los datos consignados en la presente autoliquidación constituirá INFRACCIÓN TRIBUTARIA, conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de los Tributos y otros ingresos de derecho público.

Se le informa que el responsable del tratamiento es el Excmo. Ayuntamiento de la Villa de la Orotava. La finalidad del tratamiento es la gestión, liquidación, recaudación y demás funciones que legalmente se le asignen en relación a las contribuciones municipales; tasas; impuestos; precios públicos, etc. de conformidad con la legislación aplicable. Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y supresión, así como otros derechos, tal como se explica en la información adicional, pudiendo consultar la misma en nuestra política de privacidad. Del mismo modo, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede ejercitar su derecho de oposición a que el responsable del tratamiento consulte o recabe documentos/información que obren en poder de la Administración a través de la cumplimentación del formulario dispuesto a estos efectos.